



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 12 MAY 2017

VISTO el Expte N° 55.496/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Res. N° 167-017 la aprobación de las modificaciones del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado **Especialización en Finanzas**; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado Especialización en Finanzas fue creada por Res. N° 605-016 de este Honorable Consejo;

Que la citada Carrera se encuentra actualmente en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y que la misma ha remitido el Informe de Evaluación con el pedido expreso de aprobar modificaciones relativas a su texto, plan de estudios y composición horaria, y Reglamento de Funcionamiento;

Que en razón de lo expuesto, el Director de la Carrera eleva la solicitud de aprobación de las modificaciones introducidas, contenidas y explicadas en nota de respuesta a la citada Comisión de Acreditación (CONEAU), trámite al que se da curso mediante Res. N° 167-017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que tratándose los mismos de cambios operantes a lo largo de todo el texto original, corresponde la aprobación de la nueva versión del texto y reglamento de la carrera, la que deberá contener todas las precisiones solicitadas por el citado Organismo Nacional;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2017 -

REUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nueva versión del texto y Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Posgrado **Especialización en Finanzas** propuesta por la Facultad de Ciencias Económicas, atento a lo solicitado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en un todo de acuerdo a los requisitos establecidos por la reglamentación vigente aprobada por Res. N° 2558-HCS-012 y que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a fin de que se realice el proceso de acreditación y el consecuente reconocimiento oficial y validez nacional del título.-

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T

RESOLUCIÓN N°: 0420 2017
LS

Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



ANEXO RESOLUCIÓN Nº: 0420 2017

Carrera de Posgrado
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

1. FUNDAMENTOS

Uno de los desafíos de la universidad argentina es contribuir al desarrollo de la economía local y regional mediante la capacitación y formación de graduados que puedan insertarse en el medio con un desempeño profesional de alto nivel. La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán acepta este desafío, aportando una amplia oferta educativa de posgrado que ayuda a sus graduados a desarrollar competencias e instrumentos útiles para posicionarse en el mercado laboral.

El diseño curricular de la Especialización en Finanzas pretende una sólida formación en lo técnico pero también atiende lo estratégico y lo humano, aspectos sociales y valores, con el objetivo de lograr líderes que se desempeñen con sentido ético y responsabilidad social.

El Especialista en Finanzas estará capacitado para liderar equipos involucrados en las diferentes etapas de los procesos financieros de las organizaciones y recibirá una formación capaz de cubrir los sectores de la industria, el comercio y los servicios, en el contexto provincial, regional, nacional e internacional.

El programa combina metodologías educativas múltiples con la utilización de software de última generación, estudio de casos, ejercicios prácticos, simulación y conferencias de destacados invitados.

El área de Finanzas es el eje de los equipos multidisciplinarios, y como tal tiene por objetivo lograr la interacción entre las distintas formaciones previas de los participantes, satisfaciendo distintas motivaciones: profundizar las habilidades en finanzas o agregar a la formación previa un perfil más en relación con los tópicos financieros.

Este programa está orientado a proveerle la oportunidad, no solo de fortalecer sus conocimientos, sino también de conocer los nuevos enfoques y herramientas del análisis financiero, la gestión de riesgos, y la evaluación de oportunidades de inversión para el diseño de estrategias financieras con resultados superiores y sostenibles, producto de la buena práctica.

La Especialización en Finanzas busca desarrollar competencias en el área financiera para quienes estén interesados en fortalecerlas, así como actualizar para quienes sientan que es el momento para reforzar sus conocimientos prácticos y teóricos, todo ellos complementado con formación en responsabilidad social y afianzamiento de principios éticos aplicados a los negocios.


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Merta Alicia JUAREZ DE TOZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

- Tiene como objetivo principal formar líderes empresariales y profesionales con una sólida formación, que puedan tomar decisiones y resolver problemas con los más sofisticados instrumentos matemáticos, estadísticos, de ingeniería financiera y competencias analíticas; conducentes a la creación de valor para las empresas.
- Desarrollar la reflexión crítica y el logro de un pensamiento creativo en torno a los temas que atañen la gestión financiera en la Pyme y de empresas de mayor tamaño.
- Emplear las teorías más actualizadas para lograr aplicaciones prácticas en el contexto local.
- Desarrollar habilidades para la de toma de decisiones sobre inversión, financiación, cobertura y reparto de utilidades para asumir, de manera crítica y ética, la solución de problemas relacionados con las finanzas de la empresa, que permitan no sólo su permanencia y crecimiento, sino también el diseño de estrategias para anticiparse a los cambios del entorno y a medir el impacto en la situación financiera corporativa.
- Formar un profesional especializado, competente, con un elevado sentido humano y ético-social, capaz de comprender y aplicar los conceptos y las herramientas que permiten el desarrollo de procesos gerenciales de orden financiero, y la sustentación de procesos decisorios exitosos, sobre la base de una interpretación confiable de los fenómenos económico-financieros que afectan la marcha de la organización y sus finanzas.

2.2 Objetivos Específicos

- Utilizar los medios tecnológicos de última generación; renovados periódicamente, como son los laboratorios de computación y el software requerido, así como el acceso a bibliotecas físicas y virtuales, que ofrecen a los estudiantes la posibilidad de integrarse conceptualmente al mundo globalizado.
- Contextualizar los mercados financieros y la economía en un escenario globalizado y de cambio permanente, para diseñar estrategias responsables relacionadas con el mercado de capitales, mediante el análisis de instrumentos del mercado de capitales y cobertura de riesgos.
- Fortalecer la capacidad analítica en el manejo de modelos financieros aplicados de las finanzas estratégicas, la gestión de riesgos y las oportunidades que ofrecen los mercados de capitales y la banca de inversión.
- Desarrollar las competencias para brindar asesoría y consultoría en el campo del mercado de capitales, banca de inversión y valoración de empresas

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



- El Especialista estará preparado para desempeñarse en los niveles gerenciales, directivos o ejecutivos de las organizaciones y sus diferentes áreas, o como analista o asesor de empresas, o como consultor especializado en procesos financieros organizacionales, o también en manejo de proyectos y decisiones de inversión.
- Desarrollar destrezas para el adecuado manejo de los instrumentos, herramientas y técnicas que se utilizan en los procesos de gestión financiera.
- Desarrollar habilidades para la adecuada planeación, manejo y control de los recursos de la empresa, en conjunto con las demás áreas de la organización, en un entorno financiero cambiante
- Conocer las diferentes herramientas para la adecuada identificación, cuantificación, análisis, evaluación, tratamiento y divulgación de los diferentes riesgos inherentes a un negocio y su impacto en la creación de valor.
- Fortalecer las habilidades de negociación frente a agentes económicos internos y externos que permitan tomar decisiones gerenciales de vanguardia en un entorno competitivo.
- Comprender el marco legal vinculado a los recursos económicos y financieros de una empresa, así como el funcionamiento, las actividades de los distintos participantes y el marco institucional de los principales mercados financieros para entender cómo se realiza la obtención y colocación de los recursos financieros.
- Entender cómo cubrir riesgos mediante el uso de los instrumentos que se negocian en los Mercados de Futuros y Opciones.

3. PERFIL DEL ESPECIALISTA

La Especialización en Finanzas tiene como objetivo formar emprendedores y líderes con un alto sentido ético, capaces de ocupar posiciones directivas de primera línea en empresas del sector financiero. El Especialista en Finanzas estará en condiciones de aplicar técnicas de última generación en la evaluación de propuestas de inversión y financiación, y la adecuada toma de decisiones

Los egresados de la Especialización estarán capacitados para liderar exitosamente los procesos financieros de las organizaciones, con fundamento en las teorías modernas, las técnicas y procedimientos más actuales y pertinentes, con una sólida formación debido a que a lo largo del programa se han visto comprometidos reflexionando, contrastando, autoevaluando y desarrollando una manera de pensar propia sobre los diferentes temas y problemas propuestos.

Los especialistas en Finanzas, contarán con las perspectivas que son inherentes a la práctica del administrador financiero: liderazgo ético, espíritu emprendedor, capacidad de aportar soluciones prácticas a los problemas de su entorno, habilidades y actitudes compatibles con el cambio organizacional constante y la adaptación a las nuevas circunstancias.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Al aplicar estas perspectivas de comportamiento dentro de su entorno profesional, el egresado de la especialización en finanzas contribuye al desarrollo local desde la perspectiva de su profesión.

Los egresados de la especialización aportarán toda su capacidad de liderazgo y de trabajo en equipos de alta eficiencia y podrán constituirse como empresarios emprendedores desde sus posiciones ejecutivas o como empresarios independientes.

El Especialista en Finanzas estará capacitado para enfrentar gerencialmente los diversos retos relacionados con la gestión de las finanzas corporativas y los mercados financieros. Su formación como ejecutivo financiero le permite la toma de decisiones en organizaciones de diferentes sectores de la economía.

El especialista en finanzas se reconoce por:

- Aplicar las herramientas de análisis de valor en su entorno laboral y profesional.
- Desarrollar modelos financieros en las áreas de finanzas corporativas, administración de portafolio y tesorería.
- Entender con claridad la interacción de diferentes variables de tipo micro y macroeconómico en los mercados de capitales nacional e internacional.
- Aplicar decisiones de estrategia financiera con ética y compromiso profesional.
- Razonar críticamente y proveer soluciones pragmáticas ante los problemas del día a día en su entorno financiero.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular a la Especialización en Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT se requiere Título universitario en cualquier disciplina, con estudios de una duración mínima de 4 (cuatro) años. El Comité Académico analizará y considerará los casos comprendidos en el artículo 39 bis de la ley de Educación Superior.

5. NOMBRE DE LA CARRERA

El nombre de la carrera es "Especialización en Finanzas"

6. TITULO

El título a otorgar es el de "Especialista en Finanzas"

7. SEDE DE LA CARRERA

Se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, cuyo domicilio es Avda. Independencia 1900, C.P. 4000, San Miguel de Tucumán, Tucumán, República Argentina

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



8. MODALIDAD DE DICTADO

Presencial

9. DIRECCION, CO-DIRECTOR Y COMITÉ ACADÉMICO

El programa de la Especialización en Finanzas estará a cargo de un Director, un Co-Director y un Comité Académico de carácter consultivo, constituido por tres profesores de la Carrera de Posgrado "Especialización en Finanzas" de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

9.1 Propuesta de nominación del Director

Mg. Gabriel Rubén Feldman

9.2 Propuesta de nominación del Co-director

Mg. Adolfo Jorge Rospide

10. DURACION Y CARGA HORARIA TOTAL

La carrera tiene una carga horaria total de 400 horas. Cada asignatura consta de 15 horas de teoría y 15 horas de práctica. Adicionalmente se realiza trabajo de consultoría, por lo que la carga horaria total consta de 180 horas de teoría y 220 horas de práctica. La carrera se dictará en un año y medio.

11. DISEÑO CURRICULAR

El Plan de Estudios de la Especialización en Finanzas tiene la siguiente estructura:

Nivelación:

Evaluaciones de conocimientos básicos en Matemática Financiera, Contabilidad y Estadística. Se ofrecerá cursos de nivelación de 20 (veinte) horas de duración cada uno para egresados de carreras que no provengan de las Ciencias Económicas. La nivelación deberá estar aprobada al comenzar el cursado del programa.

Cursos:

En los 4 trimestres programados se dictarán 12 cursos, los que tendrán una duración de 30 horas cada uno. Cada asignatura consta de 15 horas de teoría y 15 horas de práctica.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Examen integral final:

Después de concluidas las exigencias curriculares de los 4 trimestres, los alumnos deberán rendir un examen integral final, que consiste en la defensa de su trabajo final.

Evaluaciones:

Se utilizará la escala de números enteros de (1) uno a diez (10) para calificar a los alumnos, requiriéndose a lo menos seis (6) como nota de aprobación. Las evaluaciones de nivel o los cursos de nivelación se calificarán con "Aprobado" o "Desaprobado".

Recuperación:

Si el alumno desaprueba los exámenes de uno o más cursos, tendrá derecho a rendir un examen recuperatorio dentro de los quince (15) días de haber sido notificado de su nota.

La no aprobación de uno o más cursos en los plazos indicados hace perder la condición de alumno regular. En casos excepcionales la Dirección concederá un plazo adicional que no podrá exceder de un trimestre académico ni referirse a más de un (1) curso.

Los que hubieran perdido la condición de alumno regular, podrán inscribirse en una segura oportunidad para cursar el trimestre en que hubieran perdido su regularidad. La posibilidad de segunda inscripción es válida solamente para el siguiente ciclo de dictado de la carrera. Tomarán solamente los cursos que no hubieran aprobado en la primera oportunidad, debiendo pagar los aranceles correspondientes.

12. LISTADO DE ACTIVIDADES CURRICULARES

Nivelación:

Contabilidad hs.	Teórico-práctica	20
Matemática Financiera hs.	Teórico-práctica	20
Estadística hs.	Teórico-práctica	20

Cursos y Talleres

Primer Trimestre

Finanzas Corporativas hs.	Teórico-práctica	30
Econometría Financiera hs.	Teórico-práctica	30

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Mercados Financieros hs.	Teórico-práctica	30
Segundo Trimestre		
Diagnóstico Financiero hs.	Teórico-práctica	30
Seminario de Banca y Seguros hs.	Teórico-práctica	30
Títulos Renta Variable y Fija hs.	Teórico-práctica	30
Tercer Trimestre		
Planificación Financiera hs.	Teórico-práctica	30
Taller de Modelos Financieros con Excel hs.	Teórico-práctica	30
Mercado de Derivados hs.	Teórico-práctica	30
Cuarto Trimestre		
Administración Financiera de Corto Plazo hs.	Teórico-práctica	30
Administración de Carteras hs.	Teórico-práctica	30
Aspectos Legales en Finanzas hs.	Teórico-práctica	30
Total Horas Cursos y Talleres hs.		360
Consultoría hs.		40
Total Horas Carrera hs.		360
Examen Integral Final		



PLAN DE ESTUDIOS: Para obtener el título de Especialista en Finanzas se requiere las siguientes exigencias curriculares:

CURRICULA POR TRIMESTRE

Finanzas Corporativas 30 hs	Econometría Financiera 30 hs	Mercados Financieros 30 hs
Diagnóstico Financiero 30 hs	Seminario de Banca y Seguros. 30 hs	Títulos Renta Variable y Fija 30 hs
Planificación Financiera. 30 hs	Taller de Modelos Financieros con Excel 30 hs	Mercado de Derivados 30 hs
Administración Financiera de Corto Plazo. 30 hs	Administración de Carteras 30 hs	Aspectos Legales en Finanzas 30 hs
	Examen integral final	

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



13. PLAN DE ESTUDIOS Y CONTENIDOS MINIMOS

Curso de nivelación de Contabilidad: La información contable y la información organizacional. Usuarios de la información. El marco legal y normativo, las normas contables profesionales. El marco operacional: las operaciones económico-financieras. El concepto de empresa en marcha. El proceso contable: etapas, acciones y herramientas. Los recursos de la organización. Las premisas de la teoría contable. Elementos de la igualdad contable. Herramientas del proceso contable: cuentas y plan de cuentas. La imputación de las operaciones económico-financieras. La salida de la información contable.

Mag. José Luis Romero

Curso de nivelación de Matemática Financiera: Clasificación de operaciones financieras. Diagrama temporal. Interés simple y compuesto. Fraccionamiento del tiempo y capitalización. Tasa nominal, proporcional, efectiva y equivalente. Variación del poder adquisitivo de la moneda. Valor actual y descuento simple y compuesto. Representación gráfica. Operaciones financieras complejas: anualidades constantes.

Mag. Santiago Foguet

Curso de nivelación de Estadística: Recolección de la información, razones y porcentos. Población y Muestra. Distribuciones de frecuencia de variables. Representación gráfica. Promedios, medidas de variabilidad y asimetría. Muestreo. Correlación y regresión.

Dra. Viviana Lencina

Finanzas Corporativas: Introducción. Empresa, accionistas y acreedores financieros. El papel del director financiero. Inversión. Métodos de evaluación y criterios de aceptación. Relación riesgo rendimiento. Tasas de rendimiento requerido. Decisiones de financiamiento en mercados competitivos. Costos de insolvencia financiera. Política de dividendos y retención de utilidades. Interrelaciones entre las decisiones financieras básicas. Fusiones y Adquisiciones.

Mag. Mercedes Ortiz

Econometría Financiera: Técnicas de carácter cuantitativo y su aplicación a las finanzas. Elementos de estadística descriptiva. Aplicación del análisis de series de secuencias a casos de finanzas. Análisis de series cronológicas, correlación y regresión. Cálculo de probabilidades. Análisis de variables aleatorias aplicadas al estudio del riesgo financiero. Árboles de decisión. Análisis de sensibilidad. Simulación de Monte Carlo. Evaluación de escenarios.

Mag. Santiago Foguet

Mercados Financieros: Organización, regulación y operación del Mercado de Capitales. Sistema financiero. Instituciones. Régimen de Oferta Pública. Requisitos. Descripción de los diversos títulos-valores con Oferta Pública. Pasos para el acceso al Mercado de Capitales.

Dr.ª Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Diseño de instrumentos financieros vigentes. Mercado primario y secundario. Inversores. En una síntesis de la organización de los mercados bancario y mercado de capitales en argentina, las instituciones, la forma de operatoria, el sistema regulatorio, los instrumentos disponibles.

Mag. Adrián Cosentino

Diagnóstico Financiero: Liquidez: distintos enfoques. Apalancamiento financiero. Rentabilidad de la inversión. El riesgo en la decisión financiera. Rentabilidad de la operación. Las ventas como base de análisis. Equilibrio y apalancamiento operativo. Análisis de los ciclos de actividad y capital de trabajo. Análisis especiales. Indicadores de análisis propios del sistema financiero. El financiamiento y la decisión de crédito. El proceso de análisis en las Entidades Financieras. Método Du Pont. Ratios de Mercado.

Mag. Eduardo Nadir

Seminario de Banca y Seguros: El rol de las entidades financieras en la gestión del mecanismo de pagos y la financiación de la inversión y el consumo. Entidades financieras bancarias y no bancarias. El problema de la separación banca-empresa. Modalidades de asistencia de los bancos a las empresas. El rol de los bancos en el mercado de capitales. Tipos de coberturas en el mercado asegurador y su impacto en la mitigación de riesgos de negocios. Impacto de la actividad aseguradora en el mercado de capitales.

Mag. Regina Martínez Riekes

Títulos de Renta Variable y Fija: acciones del mercado argentino, índices Merval, índices internacionales. Panel Líder. Política de dividendos. Modelos de valuación. Títulos Públicos: condiciones de emisión, valuación, TIR, Duración, Convexidad. Fondos Comunes de Inversión. Fideicomisos Financieros.

Mag. Marcelo Elbaum

Planificación Financiera: Plan financiero: construcción del flujo de fondos del proyecto. Proyecciones de ingresos y egresos. Resultado operativo y flujo de caja como medidas de desempeño. Análisis de sensibilidad. Financiamiento del plan de negocios. Plan de contingencias. Sistemas de Costeo. Costeo Variable. Coste ABC. Otros Sistemas.

Mag. Gustavo Tapia

Taller de Modelos Financieros con Excel: El valor del dinero. Tiempo y riesgo. Interés simple e interés compuesto. Funciones VAN, VA, VF, TIR. Anualidades fijas, variables, perpetuidad y crecimiento. Función PAGO, NPER, TASA. Sistemas de Amortización, cuotas, intereses. Función PAGOINT, PAGOPRIN, PAGO. Introducción al presupuesto de capital. Evaluación de proyectos de inversión con y sin impuestos. Costo de Capital. Proyección de Estados Contables y valuación de empresas. Análisis de riesgo y rendimiento en activos financieros. Portafolios con múltiples activos.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Mag. Gabriel Feldman

Mercado de Derivados: Administración del Riesgo Instrumentos Financieros Derivados: los futuros, los forwards y las opciones. Valuación de contratos a futuro y forwards. Modelo de valuación de opciones. El modelo de Black & Scholes. Estimación de la volatilidad. Riesgo, precio y tasas de interés. Diseño de Estrategias de cobertura, hedging. Gestión dinámica de la deuda: los swaps.

Mag. Lic. Jorge Rospide

Administración Financiera de Corto Plazo: Herramientas de administración del capital de trabajo, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Tesorería, Inventario. Necesidades Operativas de Fondos. Fuentes de Financiamiento de Corto Plazo.

Dr. Julio Marcelo Soria

Administración de Carteras: Administración de carteras, enfoques Activo y Pasivo. Distintas filosofías de inversión. Perfil de riesgo del inversor. Teoría de portfolios, Criterio de Media-Varianza para la optimización de Carteras. Análisis Técnico bursátil. Tendencia de los precios. Patrones o Figuras. Soportes y Resistencias. Indicadores Matemáticos u osciladores. (MACD, RSI, Stochastic). Indicadores de "Market Feeling". Software de aplicación para la gestión de carteras y análisis técnico.

Mag. Sergio Olivo

Aspectos Legales en Finanzas

Aspectos normativos del mercado de capitales argentino. Legislación comparada. Régimen de la Valores negociables: contratos vinculados a su emisión, garantía y colocación. Regulación de la transparencia oferta pública de valores. Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados, Caja de Valores. e información en el mercado de capitales. La importancia del Due Diligence. BCRA. Regulaciones.

Mag. Horacio Madkur

Trabajo Final. Concluidas las exigencias curriculares de los 4 trimestres, los alumnos deberán rendir un examen integral final que consistirá en la defensa de su trabajo final. El trabajo final comprende un estudio de caso, o monografía donde el alumno demuestre la integración de las competencias desarrolladas a lo largo del cursado y se ajustará a las siguientes pautas generales: deberá versar sobre un tema que contemple la utilización integral de los conocimientos adquiridos en la carrera; será un trabajo individual, de elaboración propia y original. Las pautas formales de presentación de los trabajos finales serán establecidas por el director de la carrera. Deberá ser expuesto, ampliado y defendido por el autor ante un tribunal examinador.

14. Bibliografía General

- S. Ross, R. Westerfield y J. Jaffe. Finanzas Corporativas. 9º edición. Mc Graw Hill. 2012.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TOZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



- - R. Brealey, S. Myers., F. Allen. Principios de Finanzas Corporativas. 9º edición. 2015 Mc Graw Hill
- - Tapia, Gustavo - Aire, Carlos - Perossa, Mario - de Jesús, Mauro - Roubly, Hernán, Valuación de Empresas, Ed. Omicron, 2012
- - Mascareñas Perez Iñigo, Juan, Fusiones, Adquisiciones y Valoración de Empresas, 5ª ed., Ecobook - Editorial del Economista, Madrid, 2011
- - S. Benninga. Principios de finanzas con Excel. 1º Edición. IC Editores.2015
- - G. LÓPEZ DUMRAUF. Finanzas Corporativas. Un enfoque latinoamericano. 3º edición. Alfaomega.2013
- - Edhardt y Brigham: Finanzas Corporativas. Segunda edición. Editorial Thomson Learning. 2007
- Anderson, David R. y otros (2016); Estadística para negocios y Economía, 12va edición, Cengage Learning, (México).
- Anderson, David R. y otros (2016); Métodos cuantitativos para los negocios, 13va edición, Cengage Learning, (México).
- Hanke, John E. y otros (2010); Pronósticos en los negocios, 9na edición, Pearson Educación, (México).
- Lind, Douglas A. y otros (2012); Estadística aplicada a los Negocios y Economía, 15va edición, MCGraw-Hill, (México).
- Render, Barry y otros (2012); Métodos cuantitativos para los negocios, 11va edición, Pearson Educación, (México).
- Wooldridge, Jeffrey M. (2015); Introductory Econometrics. A Modern Approach, 6th edition, Cengage Learning, (USA). Hay traducción al español de la 4ta edición (2009) de este libro.
- -Material (teórico y práctico) preparado por el Docente a cargo del dictado del Módulo Mg (CPN-LAE) Eduardo Nadir. Año 2016.
- - Brealey, R. - Myers, S. - Allen, F., Principios de Finanzas Corporativas, McGraw-Hill, Madrid, 2006
- - Ross, S. - Westerfield, R. - Jordan, B., Fundamentos de Finanzas Corporativas, McGraw-Hill, México, 2006.
- - Olivo, Sergio - Perossa, Mario - Tapia, Gustavo, Examen del riesgo del negocio. El plus para una gestión equilibrada, Ed. Libryco, Ediberun, Córdoba, 2015.
- - Ehrhardt, M. C. - Brigham, E. F., Finanzas corporativas, Cengage Learning Editores, 2007
- - Allen, F. - Myers, S. - Brealey, R., Principios de finanzas corporativas, 9ª ed., Ed. Mc Graw Hill, México DF, 2010.
- - Casparri, M. T. - García Fronti, V. et al., Análisis financiero y planificación de oportunidades de negocios, 1ª ed., Omicron system SA, Buenos Aires, 2009
- - Gitman, Lawrence, Principios de Administración Financiera, Pearson Addison Wesley, 2007
- - Bodie - Merton - Vinitzky, Finanzas y Gestión, Ed. Pearson Education, 2006
- - Mascareñas, J., Riesgos Económico y Financiero. Monografías de Juan Mascareñas sobre Finanzas Corporativas, Universidad Complutense de Madrid, 2008
- López Dumrauf, Guillermo. Análisis cuantitativo de Bonos. Alfaomega grupo editor. 2014



- Romero Maidana Alejandro Daine. La Bolsa Argentina. Ediciones B, 2016.
- De Castro Marcos, y otros. Manual de Instrumentos de Renta Fija Estructurados de tipos de interés y crédito. Editorial Delta 2013
- García Fronti y otros. Finanzas Personales, Acciones y Bonos. Alfaomega. 2013
- Elbaum Marcelo. Administración de Carteras de Inversión. Editorial Machi. 2004
- - Dapena F. Juan Lucas, "Finanzas de la empresa": Toma de decisiones y subjetividad. Asoc. Cooperadora de la Fac de Cs Ecs de la UNC. 2014
- - Aire Carlos - Tapia Gustavo, Inversión en Capital de Trabajo, Ed. Omicron, Buenos Aires, 2013
- - Albornoz, César, Gestión Financiera de las Organizaciones, Eudeba, Buenos Aires, 2012
- - Scali, Jorge - Tapia, Gustavo, Tablero de comandos para Pymes, Omicron, Buenos Aires, 2010
- - Graham, John - Smart, Scott B. - Megginson, William I., Finanzas Corporativas. El vínculo entre la teoría y lo que las empresas hacen, Cengage Learning Editores, México, mayo de 2011.
- - Berk, J. - Berk, P. - Demarzo, P., Finanzas corporativas, N° 658.15/16, Pearson Educación, 2008
- - Pascale, Ricardo, Decisiones Financieras, 6ª edición, Prentice Hall - Pearson Education, Buenos Aires, 2009
- - Besley - Brigham, Fundamentos de administración financiera, 14ª edición, Ed. Cengage. México, 2009
- Julio Cesar Alonso, Introducción al análisis de riesgo financiero, 3ra edición, Ediciones ECOE. 2015
- Johnathan Mun, Modelación de Riesgos, volume I y II. 3ra edición. Wiley Finance. 2016
- Rodrigo Ribeiro, Valuación de Empresas, Fundamentos y Práctica en Mercados Emergentes. 3ra edición. KPMG. 2014
- Simon Benninga, Principios de Finanzas con Excel. IC Editorial, Málaga. 2015.
- Hull, J., Options, Futures & Other Derivatives, 9th edition, Pearsons, 2014
- Bodie Z. - Kane A. - Marcus A., Investments, 10th edition, McGraw-Hill Education, 2013
- Hull, J., Introducción a los mercados de futuros y opciones, 6ª edición, Prentice-Hall, México, 2009
- Lamothe Fernández, P. - Perez Somalo, M., Opciones financieras y productos estructurados, Mc Graw-Hill, Madrid, 2003
- McDonald, R. L., Derivatives Markets, Pearson, Estados Unidos, 2012
- Aire Carlos y Tapia Gustavo (2011) Conducción estratégica en la evaluación de proyectos de inversión. Edicon. Buenos Aires.
- Fornero R., Valor de la Empresa: Las opciones reales y financieras en el marco integral de la valuación, CI-SADAF, Disertaciones, 2000.
- Fornero Ricardo. Errores metodológicos en algunas comparaciones entre empresas. SADAF.
- Fornero Ricardo. Uso de riesgo en finanzas de empresas. SADAF
- ONUDI. Manual para la preparación de estudios de viabilidad industrial. Edición corregida y aumentada (Año 1994). México.
- Sapag Chaín Nassir – Sapag Chaín Reinaldo (1996). Preparación y evaluación de proyectos. Ed. Mc Graw Hill. Colombia.



- Sapag Chaín Nassir. (1993). Criterios de Evaluación de proyectos: Cómo medir la rentabilidad de las inversiones. Ed. Mc Graw Hill. Madrid.
- Suárez Suárez A. (1996) Decisiones óptimas de inversión financiación en la empresa; Ed. Pirámide, Madrid.
- Rappaport Al, La creación de valor para el accionista, Deusto S.A, 1998.
- Stulz R.M, Qué está mal en la evaluación de proyectos de inversión, Cuadernos CI-SADAF.
- Tapia y otros (2014). Planeamiento económico financiero en tiempos de cambio. Editorial Omicron.
- Tapia Gustavo. Un nuevo rol de la finanzas en la Economía social. Cuaderno SADAF.
- Tapia Gustavo. Utilización de matrices de riesgo en la gestión financiera. Enfoques.
- Vélez Pareja Ignacio. Estructura óptima de capital para el flujo de caja finitos.
- Weston Copeland. (1992) Finanzas en Administración. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Scott D. Stewart, & Christopher D. Piros, & Jeffrey C. Heisler, "Running Money: Professional Portfolio Management", Mcgraw Hill Higher Education. 2011
- Edwin J. Elton, & Martin J. Gruber, "Modern Portfolio Theory and Investment Analysis", John Wiley & Sons. 2009
- Jonathan Berk, & Peter DeMarzo, "Corporate Finance", Pearson Prentice Hall. 2014
- Olivo, Sergio Luis, "Fundamentos para la administración de carteras de acciones", Ed. Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 2008
- Frank J. Fabozzi, & Harry M. Markowitz, "Equity Valuation and Portfolio Management", John Wiley & Sons. 2011
- Bodie Z., Kane A. y Marcus A., "Investments", 10 Edición, Irwin McGraw-Hill. 2014
- Martín Pring, "Technical analysis explained", McGraw Hill. 2014
- Tapia, G., Mercado de Capitales, Omicron Editorial, Buenos Aires, 2013
- Alterini, Héctor: "Desindexación: el retorno al nominalismo". Ed Abeledo Perrot. Bs As 1991
- Garrigues Joaquin: Contratos Bancarios. Ed Grafica Aguirres, Madrid 1975.
- Gerscovich, Carlos Gustavo (Director): Derecho Bancario y Financiero Moderno. Ed Ad Hoc. Bs As 1999
- Gerscovich; Carlos : "Tratado de Derecho Economic, bancario público y Privado". Ed La Ley. Bs As., 2013.
- Gomez Leo Osvaldo: "Reglamentación de la cuenta corriente bancaria", Ed. Depalma, Bs. AS., 1995.
- Highton, Elena, Mosset Iturraspe, Jorge Y Paolantonio, Martin: Reformas Al Derecho Privado. Ley 24441, Ed Rubinzal.Culzoni. Bs. As. 1995.
- Kiper, Claudio y Lisoprawski, Silvio V.: Tratado de Fideicomiso. - 3a ed. - Buenos Aires : Abeledo Perrot, 2012..
- Lopez De Zavalía, Fernando J. : Fideicomiso, Leasing, Letras Hipotecarias, Ejecución Hipotecaria: Contratos De Consumición. Ed Zavalía . Bs. As 1996
- Lopez De Zavalía, Fernando J.: Tratado De Los Contratos. Parte Especial. Tomo 5. Ed Zavalía, Bs As.
- Luciani, Fernando: Bolsas y Mercados de Valores y Cereales- Régimen jurídico actualizado según la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales. Ed La Ley 2013.
- Malumián, Nicolás; Diplotti, Adrián G. Y Gutierrez, Pablo: Fideicomiso Y Securitización. Ed La Ley, Bs. As. 2006
- Moiset de Espanes (Cord.): Convertibilidad del Austral. Estudios Jurídicos. Ed Zavalía. Bs As
- Paolantonio, Martin E: Obligaciones Negociables. Ed Rubinzal Culzoni Santa Fe 2004



- Rev. Derecho Privado y Comunitario: Contratos Bancarios. 2005-3. Ed Rubinzal-Culzoni- Sta Fe 2006
- Rodríguez Azuero Sergio: Contratos bancarios, Biblioteca FELABAN (Federación Latinoamericana de Bancos), Bogotá.
- "Oferta pública de valores negociables." Malumián, Nicolás y Barredo, Federico A. Editorial Lexis Nexis. 2007.
- "Contratos Derivados (Futuros, Opciones y Swaps): Análisis legal y fiscal". Malumián, Nicolás. Editorial La Ley, Primer edición 2003 y Segunda edición 2009.
- "Aspectos Legales de las Finanzas Corporativas". Capítulo VIII. Carlos Gilberto Villegas y Carlos Marcelo Villegas. Editorial Dikinson. 2001.
- "Mercado de Capitales – Régimen de las Emisoras". María C. Marsili. Rubinzal-Culzoni, 2004.
- "Reforma al Mercado de capitales y régimen de oferta pública". Elespe, Douglas. La Ley (13-11-12 F, 943).
- "Capital Markets: Institutions and Instruments". Frank J. Fabozzi, Franco Modigliani, 2002.
- "Reforma del Mercado de Capitales". Martín E. Paolantonio. La Ley (4-12-12).
- "El Derecho del Mercado de Capitales". Martín E. Paolantonio. Enero 2010.
- "El nuevo régimen de mercado de capitales y sus impactos societarios, concursales y contables". Por Eduardo M. FAVIER DUBOIS (PATER) y Eduardo M. FAVIER DUBOIS (H). Errepar, DSE, nro. 311, Tomo XXV, Octubre 2013.
- Ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales. Normas complementarias.
- Fabozzi Frank J., Capital Markets: Institutions and Instruments, Prentice Hall, 2009, 4º Ed.
- Fabozzi, Frank, J. The Handbook of Fixed Income Securities. Eight Edition. McGraw Hill, 2012
- Damodaran, Aswath. Investment Valuation: Tools and Techniques for Determining the Value of any Asset. Second Edition. John Wiley & Sons, 2012
- Hull, John C. y Sanchez Carrión Miguel A., Introducción a los mercados de Futuros y Opciones. Prentice Hall, 6º Ed 2009.
- Ley de Mercado de Capitales N°26.831, ley de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción N°24.441, ley de Obligaciones Negociables N°23.576.
- BCRA, Marco Legal del Sistema Financiero Argentino, 2016.
- -Bessis, Joel, Risk management in banking, Wiley, 2015.
- -Freixas y Rochet, Economía bancaria, Antoni Bosch editor, 1999.
- -Mishkin, F., The economic of money, banking and financial markets, Addison Wesley. 11th Edition, The Pearson Series in Economics, 2016
- -Ramirez Solano, Ernesto, Moneda, Bancos y Mercados Financieros, Pearson 2001
- -Reinhart, C. y Kenneth Rogoff, This time is different. Eight centuries of financial folly, Princeton University Press, 2009.
- -Rodríguez, Alfredo C. y Capece, Norberto, El sistema financiero argentino: Estructura, operaciones y normas. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2001
- -BCRA, Informe de Política Monetaria, Enero de 2017
- -Machinea, Jose Luis, La crisis financiera internacional: su naturaleza y los desafíos de política económica, Cepal 2009
- -Nersisyan y Randall, The Global Financial Crisis and the Shift to Shadow Banking, Levy Economics Institute and University of Missouri-Kansas City, 2010
- - IMF, Argentina : Financial System Stability Assessment, IMF Press 2016



- -Adler G. y Cerutti E., Are Foreign Banks a 'Safe Haven'? Evidence from Past Banking Crises, IMF Press, 2015
- -Härle P., Havas A., y Samandari H., The future of bank risk management, Mc Kinsey Press, 2016
- -Preve L., Gestión de Riesgo, Editorial Temas, 2011
- -López Pascual, Joaquín. y Sebastián González, Altina. Gestión Bancaria, McGraw-Hill 2008

15. Docentes Estables

Curriculum Vitae de Docentes en Anexo 1

Mag. Lic. Mercedes Ortiz

Mag. Eduardo Nadir

Mag. Gabriel Feldman

Mag. Santiago Foguet

Mag. Gustavo Tapia

Mag. Sergio Olivo

Mag. Lic. Jorge Rospide

Mag. Horacio Madkur

Dr. Julio Marcelo Soria

Mag. Marcelo Elbaum

Mag. Adrián Cosentino

Mag. José Luis Romero

Dra. Viviana Lencina

Mag. Regina Martinez Riekens

16. FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

La fuente de financiamiento se integra con los aranceles que abonan los participantes, lográndose el autofinanciamiento para la cobertura de sus costos. Se considera que el número mínimo necesario es de 20 alumnos.

La infraestructura con que cuenta la carrera se compone de:

- a) Oficina de uso exclusivo, ubicada en la Facultad;
- b) Aulas, en la cantidad necesaria para el dictado y la evaluación ubicadas en la Facultad;



- c) Biblioteca propia, y subsidiariamente, la biblioteca de la Facultad;
- d) Laboratorio de computación de última generación con conexión a Internet.

17. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA

Las actividades a realizar, con apoyatura docente, durante el cursado de la Especialización, serán de consultoría.

Estas actividades potenciarán el desarrollo de habilidades a través de prácticas en instituciones del sector público y privado, pudiendo realizarse en forma individual y grupal.

Las actividades de consultoría se evaluarán por separado. El responsable es el Director de la Carrera sobre la base de la información brindada por los profesores encargados de su supervisión. Su carga horaria es de 40 horas, y el plazo para su aprobación coincide con el de los cursos del tercer trimestre.

18. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA.

Para la evaluación y mejora permanente de la carrera se prevé la implementación de un proceso de evaluación interna. En términos generales las acciones previstas son:

- Autoevaluación anuales a cargo de las autoridades de la carrera.
- Reuniones cada tres meses con el Comité Académico para la evaluación del desarrollo del posgrado.
- Reuniones de las autoridades de Posgrado de la Facultad para la evaluación del desarrollo de la carrera.
- Autoevaluaciones docentes y encuestas de evaluación del desempeño del docente por parte de los alumnos al finalizar cada seminario.
- Evaluación y seguimiento permanente de la situación de los alumnos en relación a la preparación y desarrollo de los trabajos finales.
- Evaluación permanente de los programas presentados en las materias específicas en relación a: contenidos, bibliografía, propuestas pedagógicas referidas a las estrategias de enseñanza –aprendizaje y de evaluación.
- Reuniones periódicas con el cuerpo docente de la carrera para la devolución de informes sobre el estado de situación de la carrera.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO:

Capítulo 1: Título:

Artículo 1.1: Este programa ofrece al aspirante el título de Especialista en Finanzas una vez cumplido el plan de estudios de la carrera y los requisitos exigidos en este reglamento y el Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán..

Capítulo 2: Admisión e Inscripción:

Artículo 2.1: Podrán solicitar la admisión en la carrera de Posgrado Especialización en Finanzas, todos los egresados de Universidades de la República Argentina, Nacionales o Privadas reconocidas, en carreras de 4 años o más de duración.

El trámite deberá realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, la que se establecerá como sede administrativa y académica.

La solicitud de admisión deberá ser presentada por el postulante y estar acompañada por la siguiente documentación: a) Copia autenticada de títulos universitarios b) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada.

La solicitud de admisión será aceptada por la Facultad de Ciencias Económicas mediante resolución del Decano.

Artículo 2.2. Los postulantes deberán aprobar el proceso de selección a que serán sometidos pudiendo ser citados para entrevistas y otras pruebas diseñadas al efecto. La Comisión de Admisión que se encargará de este proceso, estará integrada por la Dirección y el Consejo Académico.

Artículo 2.3: La solicitud de inscripción deberá realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, acompañada por la siguiente documentación: a) Constancia de admisión y b) Constancia de aprobación del examen de lecto-comprensión para graduados – idioma ingles – expedida por universidades nacionales.

La Facultad de Ciencias Económicas, mediante resolución del Decano, aceptara la inscripción. La nómina de posgraduandos deberá ser comunicada al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán dentro de los 60 días de completada la inscripción en la carrera.

La inscripción tendrá tres años de vigencia, periodo en el que el posgraduando deberá completar las exigencias académicas requeridas para la obtención del título. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos, una prórroga de un (1) año.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TAZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Artículo 2.4: El programa se dictará cuando se cuente con un mínimo de veinte (20) alumnos y máximo de cuarenta (40).

Artículo 2.5: Los graduados de universidades extranjeras deberán presentar la documentación mencionada en el artículo 2.1, autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y traducida al español por Traductor Público. Si es de país miembro del acuerdo de la Haya deberá contar con la Apostilla de la misma.

Artículo 2.6: IDIOMA: constancia de aprobación del examen de lecto-comprensión para graduados- idioma ingles - expedida por universidades nacionales. En caso de que otro idioma extranjero se considere relevante para un área disciplinaria dada, se deberán explicitar los fundamentos por los que se reemplazará al idioma inglés, con la aprobación del Consejo de Postgrado de la Universidad Nacional de Tucumán. En situaciones especiales podrá exigirse un segundo idioma extranjero.

Capítulo 3: Nivelación:

Artículo 3.1: Los postulantes con título de carreras no relacionadas con las Ciencias Económicas deberán aprobar evaluaciones de nivel de conocimientos básicos de contabilidad, matemática financiera y estadística.

Artículo 3.2: El profesor encargado de cada evaluación confeccionará el programa respectivo. Se calificará con "Aprobado" o "Desaprobado". En caso de no aprobar la evaluación de nivel deberán tomar los cursos de nivelación.

Artículo 3.3: Los cursos de nivelación tendrán una duración de veinte (20) horas. Se calificará con "Aprobado" o "Desaprobado".

Artículo 3.4: Tener aprobadas las evaluaciones de nivel o los cursos de nivelación, es requisito indispensable para comenzar el cursado del programa.

Capítulo 4: Cursos y Talleres:

Artículo 4.1: En los cursos se desarrollará una temática propia de las finanzas con clases teóricas, complementadas con clases prácticas; los mismos tendrán una duración de treinta (30) horas. Los talleres son unidades donde se analizan y discuten temas puntuales con participación activa de los alumnos, focalizándose en las experiencias prácticas de éstos, con una duración de treinta (30) horas. A los efectos de este Reglamento los talleres se asimilan a los cursos. Todos son obligatorios.

Artículo 4.2: La asistencia a clases es obligatoria. También podrán asistir los alumnos que se mencionan en el Artículo 4.3.

Artículo 4.3: Los cursos estarán abiertos también para quienes no revistan la calidad de alumnos regulares, pero cumplan los requisitos de admisión que se mencionan en el Capítulo 2; Esta participación es arancelada. Las personas que aprueben uno (1) o más cursos tendrán derecho a una certificación que acredite esta situación.

Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSÉ RAMÓN GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Capítulo 5: Evaluaciones de los Cursos y Talleres:

Artículo 5.1: Cada curso tendrá requisitos de aprobación que deberán ser satisfechos. El alumno, al inicio de su cursado será informado de los requisitos exigidos. Entre estos requisitos se incluyen controles de lectura, análisis de casos, evaluaciones parciales y finales, informes escritos, monografías y otros a determinar por los profesores

Artículo 5.2: A los fines de la calificación de los alumnos la escala será de números enteros de uno (1) a diez (10), requiriéndose un puntaje igual o superior a seis (6) como nota de aprobación. Las calificaciones no son promediables, en caso de existir dos momentos de evaluación.

Artículo 5.3: El plazo para aprobación de los cursos del Primer y Segundo Trimestre termina con la finalización de las clases del trimestre posterior a aquel en que hubiera sido dictado. El plazo para los cursos del Tercer Trimestre termina con el inicio de clases del año próximo. El plazo para la aprobación de los cursos del Cuarto Trimestre termina la tercera semana de diciembre del año de dictado.

Artículo 5.4: Los que hubieran perdido la condición de alumno regular por aplicación del Artículo 5.3 podrán inscribirse en una segunda oportunidad para cursar el Trimestre en que hubieran perdido su regularidad. La posibilidad de segunda inscripción es válida solamente para el siguiente ciclo de dictado de la carrera. Tomarán solamente los cursos que no hubieran aprobado en la primera oportunidad. Corresponde el pago de aranceles como se estipula en el Artículo 8.6.

Artículo 5.5: Los alumnos regulares podrán solicitar postergación del cursado de sus estudios siempre que no hubieran perdido su condición de alumno regular. Es posible solicitar postergación sólo una vez y por un plazo no mayor de un ciclo de dictado. No procederá al pago de aranceles complementarios por esta situación.

Capítulo 6: Examen Integral Final:

Artículo 6.1: El examen integral final consiste en la defensa de su trabajo final, ante un tribunal docente constituido a tal efecto, dentro de un año posterior a la fecha en que el alumno haya aprobado la totalidad de los cursos y talleres del programa. Se utilizará la escala de calificaciones referenciada en el Art. 5.2.

Según lo establecido por el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, el jurado del trabajo final será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, constituido por el director de la carrera, 1 (un) profesor de la misma, y 1(un) profesor especialista, con idoneidad en el área temática, que sea externo a la carrera.

Artículo 6.2: En caso de no aprobar, el alumno tendrá derecho a rendir en una segunda oportunidad. El examen Integral Final debe aprobarse en el periodo para completar los estudios que establece el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agustín JOSÉ RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Capítulo 7: Becas:

Artículo 7.1: Las becas serán otorgadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas sobre la base de las propuestas de la Dirección de la Especialización y de la Dirección de Posgrado e Investigación de la Facultad.

Será condición necesaria para el otorgamiento de la beca registrar un promedio igual o mayor de 7(siete) en la carrera de grado.

Capítulo 8: Aranceles:

Artículo 8.1: Los alumnos pagarán aranceles. Se estima que el programa se autofinancia por lo que los aranceles se fijan en función de los costos necesarios para su implementación.

Artículo 8.2: La falta de pago de las obligaciones por financiación de aranceles dará lugar a la pérdida de la condición de alumnos regular. Cada caso será resuelto por la Dirección

Artículo 8.3: Los alumnos que cursen un trimestre en segunda oportunidad conforme lo establecido en el Artículo 5.5, pagarán, por cada curso que repitan.

Artículo 8.4: Si se tomaran cursos aislados sin integrarse al programa conforme lo establecido en el Artículo 4.3, el los mismo serán arancelados según corresponda.-

Artículo 8.5: Es requisito indispensable para rendir el examen integral final, que el alumno haya cumplido con los requisitos académicos establecidos por la Especialización y abonado la totalidad de los aranceles que se fijan en este capítulo.

Capítulo 9: Cuerpo Docente:

Artículo 9.1: Para integrar el cuerpo docente se requiere poseer título de Posgrado de nivel equivalente al de Especialista o superior. En casos excepcionales podrán integrar el cuerpo Profesores de esta u otra Universidad Nacional o Extranjera o Profesionales con sólida formación y acreditada trayectoria en los temas de la carrera aunque no cumplan con el requisito de estudios de Posgrado.

Artículo 9.2: Los Profesores tendrán a su cargo el desarrollo de un curso o parte del mismo. El encargo de las materias será propuesta por la Dirección del Postgrado, debiendo ser designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas UNT. Estas resoluciones tendrán una duración de 2 años (que es la duración de la carrera)

Artículo 9.3: Son funciones de los Profesores:

a) Confeccionar el programa y seleccionar la Bibliografía pertinente a los objetivos de cada curso.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE LUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



- b) Elaborar y presentar ante la Dirección una Planificación de Actividades y una Memoria Anual con detalle de sus Tareas.
- c) Elaborar guías de lectura y actividades prácticas.
- d) Atender las consultas de los alumnos relacionados con temas académicos.
- e) Desarrollar en los encuentros presenciales, los aspectos teóricos y prácticos del curso.
- f) Conducir los talleres.
- g) Confeccionar y corregir los exámenes y demás requisitos de aprobación que se mencionan en los capítulos 3 y 5.
- h) Constituir el jurado encargado de la evaluación del Examen Integral Final.

Capítulo 10: Dirección y Comité Académico:

Artículo 10.1: La Dirección del programa de Especialización estará integrada por el Director y el Co - Director. También se constituirá un Comité Académico de carácter consultivo.

Artículo 10.2: El Director, el Co Director y los integrantes del Comité Académico deberán ser o haber sido Profesores del área de Finanzas, con estudios de postgrado de nivel de Especialización o superior. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de postgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias académicas y profesionales. La designación será por cuatro años y podrá ser renovada a propuesta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 10.3: Las funciones del Director son:

- a) Integrar la Comisión de Admisión junto al Comité Académico.
- b) Proponer que se encargue el dictado de las actividades académicas a los profesores responsables de los cursos, talleres y evaluaciones de nivel.
- c) Establecer el Calendario Académico de cada ciclo y trimestre.
- d) Proponer la designación de los profesores que integraran el jurado encargado de evaluar el Examen Integral Final.
- e) Conceder las prórrogas
- f) Seleccionar a los docentes y graduados que soliciten beca para el cursado de sus estudios.
- g) Conceder plazos para el pago de los aranceles y decidir la caducidad de la condición de alumno por incumplimiento de las obligaciones en materia de aranceles.
- h) Conceder rebajas en el arancel de hasta un quince por ciento (15%).
- i) Proponer el temario básico a considerar en las reuniones del Consejo Académico.
- j) Coordinar y supervisar las actividades del programa.
- k) Actuar como representante de la Carrera en las situaciones en que fuera necesario.
- l) Disponer la adquisición de material bibliográfico y elementos didácticos.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE JUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agrón. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Artículo 10.4: : Las funciones del Co - Director son:

- a) Asistir al Director en todas las tareas descriptas en el artículo precedente, integrando la Dirección establecida en el Artículo 10.1.
- b) Reemplazar al Director en caso de ausencia o licencia.

Artículo 10.5: La Dirección elaborará un formulario de evaluación docente que los alumnos de cada curso completaran sin consignar sus nombres, y en el que registrarán sus opiniones respecto del desarrollo del curso, las características del material de trabajo y las condiciones docentes del profesor.

Artículo 10.6: El Comité Académico estará integrado por tres profesores, debiendo al menos dos ser del área de Finanzas. Serán propuestos por el Decano y la designación será por cuatro años.

Artículo 10.7: El Comité Académico actúa como ente consultivo respecto de la puesta en marcha y funcionamiento de la carrera. Sus funciones son:

- a) Brindar asesoramiento al Director en los temas a los que se refieren los incisos b), c), d), e) y f) del Artículo 10.3 y cualquier otro que se le requiera.
- b) Diseñar e implementar mecanismos de evaluación de la carrera.
- c) Velar por la actualización de la carrera aportando las ideas que puedan enriquecerla.
- d) Servir de nexo con la comunidad empresarial y otras organizaciones sociales.
- e) Funcionar como Comisión de Admisión junto al Director.

Artículo 10.8: El Comité Académico en su primera reunión elegirá un Presidente de entre sus miembros. Se reunirá por lo menos una vez por bimestre o cuando lo pida la Dirección del programa o uno (1) de sus integrantes, teniendo quórum con dos (2) de sus miembros.


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TOZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán